

TEMUCO,

VISTOS 19 JUN. 2025

1. La solicitud presentada por el contribuyente DAVID JONATAN HERNANDEZ MORALES, RUT [REDACTED]
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367, del 16.12.2024.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N°536, recepcionado con fecha 12.06.2025, emitido por el Director de Tránsito señala que, "El pago del permiso de circulación año 2023, vehículo PPU [REDACTED] se realiza pago dos veces, en Municipalidad de LUMACO y TEMUCO".

2. El certificado de Tesorería Municipal N°174 de fecha 13.06.2025 por pago de la Orden de Ingreso Municipal N°7455154.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	: DAVID JONATAN HERNANDEZ MORALES.
RUT	: [REDACTED]
DOMICILIO PARTICULAR	: [REDACTED] TEMUCO.
MONTO A DEVOLVER	: <u>\$742.330. DEVOLUCION EN DEPOSITO A CTA. CTE. [REDACTED] BANCO SANTANDER.</u>
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	: PAGO PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2023 VEHICULO PPU [REDACTED] SE REALIZA PAGO DOS VECES, EN MUNICIPALIDAD DE LUMACO Y TEMUCO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001

Perm. Circ. Automóviles

\$ 742.330.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

WV/HMA/bcf

- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Tránsito
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaria Municipal)